



Ayuntamiento de Alcaucín

BANDO DE ALCALDÍA

CONVOCATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAUCÍN, DE LAS AYUDAS AL NACIMIENTO, DEL 1 DE ENERO DE 2020 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Beneficiarios.

Con carácter general, podrán ser beneficiarios/as de esta ayuda los progenitores o adoptantes del menor, ya sean casados, parejas de hecho o familias monoparentales que tengan hijos, en nombre propio o como representantes de su unidad de convivencia, en los que concurran las siguientes circunstancias:

- 1.- Que el domicilio en el que se inscriba al menor causante de la ayuda con ocasión del nacimiento o adopción sea coincidente con el del beneficiario.
- 2.- Que dicho registro se haya efectuado desde el **1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020**.
- 3.- Que conviva con el menor que motiva esta prestación.
- 4.- Que el beneficiario, esté empadronado de manera ininterrumpida en Alcaucín con una antigüedad de al menos dos años consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de aprobación de la convocatoria

Documentación.

- a). Solicitud (**anexo I**).
- b). Documento que acredite la identidad de las personas solicitantes:
 - Fotocopia del DNI /NIE.
- c). Copia del libro de familia o certificado equivalente.
En los supuestos de adopción, copia de la resolución judicial o documento análogo constitutivo de la misma.
- d). Volante actualizado de empadronamiento histórico colectivo del beneficiario, en el que figure el menor nacido o adoptado y en el que conste expresamente la fecha de antigüedad en el municipio del solicitante. Se indicará la fecha de empadronamiento del recién nacido o adoptado y causa de inscripción.
- e). Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones del art. 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (**anexo II**).
- f). Documento de alta, baja o modificación de terceros donde conste la cuenta bancaria en la que efectuar el pago de la ayuda.

Plazo de presentación.

Desde el 29 de octubre hasta el día 17 de noviembre de 2021.

Más información en el Ayuntamiento de Alcaucín

En Alcaucín a fecha de la firma electrónica.
LA ALCALDESA
Fdo.: Ágata Noemí González Martín.

Ayuntamiento de Alcaucín

Plaza de la Constitución, Alcaucín. 29711 (Málaga). Tfno. 952510002. Fax: 952510076



Cód. Validación: 6763WNRG7MHY946F6J55YQ53 | Verificación: <https://alcaucin.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1